

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —
Edictos de pago y anuncios de intereses particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 131

Sábado 8 de junio de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

#### Servicio Provincial de ICONA

##### VEDA DE LA PESCA DEL CANGREJO

Con el fin de favorecer la conservación y fomento de la población astacícola de las aguas afectadas, la Subdirección General de Recursos Naturales Renovables ha dispuesto, con vigencia para los años 1974 y 1975, la veda de la pesca del cangrejo en los siguientes ríos de la provincia de Valladolid:

- Río Valderaduey.
- Río Sequillo.
- Río Esgueva.
- Río Valcorba.
- Río Trabancos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 3 de junio de 1974.—  
El ingeniero jefe del Servicio, José Escudero del Corral.

2.328

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Don Angel Tejero Cobos, vecino de Cuéllar (Segovia), solicita la concesión de un aprovechamiento de

4,69 litros de aguas por segundo, derivadas del río Cerquilla, en término municipal de Cuéllar (Segovia), con destino al riego de 5,86 hectáreas, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Construcción de una obra de toma, consistente en un pozo con boca abierta en el río, de 1 x 1 metro cuadrado y 2 metros de profundidad, protegido por una rejilla metálica. Cerca del pozo se sitúa una caseta de 3,60 x 3,60 metros, para alojamiento del grupo motobomba, de 30 C. V., que elevará las aguas a través de 1.775 metros de tubería enterrada de fibrocemento de 100 milímetros de diámetro y 5/10 atmósferas de presión.

El riego se proyecta por aspersión, con tubería móvil de 4" de diámetro y 10 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas,

hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro número 5, Valladolid, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 17 de mayo de 1974.  
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero

2.120—1.888

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
800  
Plas

### DELEGACION DE HACIENDA

#### Administración de Tributos

##### Impuesto de trabajo personal

#### Designación de comisionados en junta de evaluación global

No habiéndose efectuado dentro del plazo reglamentario la elección de comisionados por el grupo correspondiente a la actividad de Cobradores de efectos de giro y operaciones de bolsa, ejercicio 1973, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 9.ª de la Instrucción Reguladora del Impuesto de Trabajo Personal. A tal fin, se hace público por el presente anuncio que la designación de aquellos, por sorteo, tendrá lugar, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el día 10 de junio de 1974, a las once horas.

Valladolid, 24 de mayo de 1974.—  
El administrador de Tributos (ilegible).

2.164

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCAZAREN

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Alcazarén, 20 de abril de 1974.—  
El alcalde, F. Cejuela.

2.284—1.889

### BOECILLO

Cumplidos los trámites reglamentarios y con el debido conocimiento Ministerial, se anuncia la enajenación, mediante subasta pública, las siguientes fincas:

Solar situado en el Camino de San Antón, enclavado en el casco de esta localidad, hace 3.020 metros cuadrados; linda al Oeste, calle; Norte, casa de Robles; Este, finca del Raso Portillo, y Sur, dicho Camino de San Antón, bajo el tipo de sesenta mil cuatrocientas (60.400) pesetas.

Solar conocido con el título de los Marotos, enclavado en el casco de esta localidad, hace 408 metros cuadrados; linda al Oeste, calle de servicio; Sur, Aurea Ortega; Este, Conde Gamazo, y Norte, finca de Elena Solís, tiene vía de acceso desde el Camino de San Antón, bajo el tipo de dieciséis mil trescientas veinte pesetas (16.320).

Solar enclavado en el casco de esta localidad de Boecillo, situado en el Camino de Herrera, hace 1.885 metros cuadrados; linda al Este, Pinar del Raso de Portillo; Norte, Camino del Cementerio; Sur, travesía de Herrera, y Oeste, calle de Herrera; se divide o fracciona para los efectos de enajenación en la siguiente forma:

Parcela número 1, de 516 metros

cuadrados, bajo el tipo de veinte mil seiscientos cuarenta pesetas (20.640).

Parcela número 2, de 220 metros cuadrados, bajo el tipo de ocho mil ochocientos pesetas (8.800).

Parcela número 3, de 320 metros cuadrados, bajo el tipo de doce mil ochocientos pesetas (12.800).

Parcela número 4, de 293 metros cuadrados, bajo el tipo de once mil setecientos veinte pesetas.

Parcela número 5, de 248 metros cuadrados, valorada pericialmente y bajo el tipo de nueve mil novecientas veinte pesetas (9.920).

Parcela número 6, de 288 metros cuadrados, bajo el tipo de once mil quinientas veinte pesetas (11.520).

Solar situado al pago de la Fragua, enclavado en el casco de esta localidad, hace 956 metros cuadrados; linda al Norte, calle Alta; Sur, finca del Conde Gamazo; Oeste, finca de Emilio del Campo Arias, y Este, calle de la Fragua, bajo el tipo de cuarenta y siete mil ochocientos pesetas (47.800).

Solar situado en el casco de esta villa, enclavado en la calle de San José, hace 710 metros cuadrados; linda al Norte, terrenos de dominio público; Sur, calle de las Bodegas; Este, edificio propiedad del Ayuntamiento, y de frente, calle de San José, de esta finca matriz anteriormente indicada se pretende o enajena 300 metros cuadrados sobre la parte que colinda con edificaciones del Ayuntamiento, bajo el tipo de quince mil pesetas (15.000).

Vivienda números 2 y 4 del grupo de casa de las Bodegas, situadas en el casco de esta localidad y calle de las Bodegas, siendo como se indica la segunda y cuarta, entrando derecha en dirección izquierda, compuesta cada una de dichas viviendas de planta baja y alta, así como patio y sus correspondientes dependencias, bajo el tipo de treinta mil pesetas cada una de dichas viviendas.

Finca rústica al Camino del Monte, hoy solares, parte de ellas colindantes con edificaciones del casco urbano de Boecillo; linda al Oeste,

terrenos del Ayuntamiento; Sur, camino del Monte; Norte, finca de J. Antonio Gamazo y Gonzalo Solís, así como edificaciones o viviendas de Casimiro Tejedor Gómez, Manuel Dorado Sumillera, Elías Blanca Rodríguez y Ciriaco Pérez Adán. y Este, terrenos del Ayuntamiento; de esta finca matriz anteriormente indicada se enajena las parcelas que se segregan en la siguiente forma:

A) De 304 metros cuadrados, bajo el tipo de seis mil ochenta pesetas (6.080).

B) De 47 metros cuadrados, bajo el tipo de novecientas cuarenta pesetas (940).

C) De 37 metros cuadrados, bajo el tipo de setecientos cuarenta pesetas (704).

Parcela número 1, de 320 metros cuadrados, bajo el tipo de seis mil cuatrocientas pesetas (6.400).

Parcela número 2, de 320 metros cuadrados, bajo el tipo de seis mil cuatrocientas pesetas (6.400).

Parcela número 3, de 304 metros cuadrados, bajo el tipo de seis mil ochenta pesetas (6.080).

Parcela número 4, de 285 metros cuadrados, bajo el tipo de cinco mil setecientos pesetas (5.700).

Parcela número 5, de 274 metros cuadrados, bajo el tipo de cinco mil cuatrocientas ochenta ptas. (5.480).

Parcela número 6, de 290 metros cuadrados, bajo el tipo de cinco mil ochocientos pesetas (5.800).

Parcela número 7, de 275 metros cuadrados, bajo el tipo de cinco mil quinientas pesetas (5.500).

Parcela número 8, de 270 metros cuadrados, bajo el tipo de cinco mil cuatrocientas pesetas (5.400).

Parcela número 9, de 375 metros cuadrados, bajo el tipo de siete mil quinientas pesetas.

El tipo que salen a subasta cada una de las parcelas anteriormente indicadas es el que se hace constar a continuación de las mismas, en alza.

Los plazos para hacerlas efectivas los rematantes, serán durante el mes siguiente al de la fecha de notifica-

Anuncio  
Pago diferido  
Plas. 190

ción del acuerdo de adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán previamente, en Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad del dos por ciento del valor de cada parcela o solar se sacan a subasta, debiendo consignar, como garantía definitiva, el 5 por 100 del importe de la adjudicación, bien entendido que en el supuesto de que un mismo licitador pueda interesarle dos o más parcelas o solares para cada uno licitará y depositará independiente.

En el caso de no existir licitadores para la totalidad de las parcelas o solares que han sido segregados o divididos de la finca matriz, el Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicar o no las que lo tengan.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, en unión de los croquis correspondientes de identificación, durante los días y horas de oficina, hasta el anterior señalado para la subasta para mejor inteligencia de los licitadores.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de once a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta o apertura de plicas.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue.

Los gastos de anuncios, formalización de contrato notarial, Derechos Reales y demás inherentes, correrán de cargo de los rematantes.

Todos los plazos y fechas que indican se entienden días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, estado..., profesión... y vecino de..., con domi-

cilio en..., provisto de Documento Nacional de Identidad número..., expedido el día... de... de 19..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número..., de fecha..., y pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para la venta o enajenación cinco solares situados en esta localidad de Boecillo, dos viviendas y una finca rústica, hoy solares, por el Ayuntamiento de referencia o del propio nombre, como propietario de dichos inmuebles, se comprometo formalmente por medio del presente, ofreciendo la cantidad de... pesetas (en letra), por el solar titulado o enclavado, vivienda número 2 ó 4 del grupo de casas de las Bodegas o parcela número... de la finca que corresponda.

Fecha y firma del proponente.

Boecillo, 22 de mayo de 1974.—El alcalde, A. Pastor Soto.

2.138—1.890

COGECES DE ISCAR

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1973, Administración del Patrimonio, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, junto con sus justificantes, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinadas y formularse las observaciones que se estimen pertinentes, a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Cogeces de Iscar, 22 de mayo de 1974.—El alcalde, Galo Cubero.

2.320—1.891

LA MUDARRA

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 20 de enero actual, la enajenación, en pública subasta, de la finca rústica de secano de Propios de este Ayuntamiento, sita al Camino de Valdenebro, término municipal de La Mudarra; linda al Norte, con

finca de Cristina Valentín; Sur, fincas de Ezequiel Duque y Gerardo Crespo; Este, con carretera, y Oeste, con Cristina Valentín, y con una extensión superficial de 00-43-57, queda abierta información pública, durante el plazo de quince días, en el que podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren oportunas, quedando de manifiesto el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el mencionado plazo.

La Mudarra, 24 de mayo de 1974.—El alcalde, Lorenzo Garabito.

2.186—1.892

OLMOS DE ESGUEVA

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1973, Administración del Patrimonio, de valores auxiliares e independientes del presupuesto, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinadas y formularse las observaciones que se estimen pertinentes, a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Olmos de Esgueva, 27 de mayo de 1974.—El alcalde, José Vaca.

2.234—1.893

LA PARRILLA

Por término de quince días hábiles, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones, el expediente número 1 de 1974 de habilitación de créditos, con cargo al superávit del presupuesto municipal ordinario refundido de 1973, y con destino a presupuestos extraordinarios para obras municipales.

La Parrilla, 21 de mayo de 1974.—El alcalde, Alejandro Sanz.

2.137—1.894

PEDROSA DEL REY

Instruido expediente de modificación de créditos, sin transferencia, número I dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se halla

expuesto al público en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Pedrosa del Rey, 28 de mayo de 1974.—El alcalde, Aurelio Fernández.  
2.228—1.895

#### VALDEARCOS DE LA VEGA

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario, de Administración del Patrimonio, y de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1973, quedan expuestas al público en Secretaría municipal, por por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes, podrán ser examinadas y formularse las observaciones que se estimen pertinentes, a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Valdearcos de la Vega, 17 de mayo de 1974.—El alcalde, Bernardino Aguado.  
2.058—1.896

#### VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito sin transferencia, dentro del presupuesto extraordinario n.º 1/1973, para pavimentación de calles, se halla expuesto al público en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Villalar de los Comuneros, 29 de mayo de 1974.—El alcalde, F. Calvo Casasola.  
2.321—1.897

#### VILLALBARBA

Instruido expediente núm. 1-1974, sobre habilitación y suplemento de crédito al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, por medio de superávit, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Villalbarba, 30 de mayo de 1974. El alcalde, Claudio Martínez.  
2.272—1.898

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 24 de 1974, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Financiera Seat, S. A., (Fiseat), contra don Fernando Bouza Suárez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de junio próximo, y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

Tercera. Que el vehículo objeto de la subasta se encuentra en poder del deudor don Fernando Bouza Suárez, vecino de Gijón, Grupo Constructores, número 55, 5.º I.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Coche Seat 850 especial, matrícula O-1431-A. Tasado en sesenta y cinco mil pesetas.

Dado en Valladolid, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.  
2.263—1.899

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

#### EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia n.º tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo n.º 238/73, promovido por don Rafael Badia Bonet, contra don Eusta-

quio Pascual Melero, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública y segunda y pública subasta los bienes que después se dirán, en los lotes que se expresan, embargados al demandado expresado, los que se encuentran depositados en su poder, en Aranda de Duero, calle Bajada del Molino, 3, donde pueden ser examinados, los siguientes:

#### PRIMERA SUBASTA

##### Un solo lote:

Un arado de nueve brazos, cultivador, de tractor, de segunda mano. Tasado pericialmente en 10.000 pesetas.

#### SEGUNDA SUBASTA

##### Primer lote:

Un arado bidisco de tractor, marca Gema, de segunda mano. Tasado pericialmente en 10.000 pesetas.

##### Segundo lote:

Un comedor completo, compuesto de mesa, seis sillas, un aparador-vitrina, de estilo moderno, y un armario de dormitorio de tres cuerpos, de color caoba, y el tocador haciendo juego con el armario. Tasado todo en 34.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veinte de junio próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos dos terceras partes del valor por que los bienes salen a subasta, y que los que bienes salen a segunda subasta lo son con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación.

Valladolid, el treinta de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.  
2.353—1.900

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 140

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 180

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 150

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 120

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
490  
VALLADOLID.—NUMERO 3